

Viernes, 5 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al procedimiento de cobertura de 1 plaza de Dinamizador/a Sociocultural, dentro del proceso extraordinario de estabilización.

Visto que el 28 de diciembre de 2022 fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 246 la convocatoria y bases por las que se regirá la cobertura de 1 plaza de Dinamizador/a Sociocultural, dentro del proceso extraordinario de estabilización, la cual fue modificada por decreto de Alcaldía 2024-0036, de fecha 18 de marzo de 2024.

Visto que el 11 de abril de 2024 fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 70 un extracto de dicha convocatoria.

Visto que el 29 de abril de 2024 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 104 un extracto de la mencionada convocatoria.

Visto que el 5 de junio de 2024 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 106 la relación provisional de admitidos/as excluidos/as al procedimiento de cobertura de 1 plaza de Dinamizador/a Sociocultural, dentro del proceso extraordinario de estabilización.

Expirado el plazo de reclamaciones.

Considerando que, conforme a la base quinta de las que rigen la convocatoria, los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figurasen en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispusieron de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para formular alegaciones o subsanar, si era posible, los defectos que motivaron su exclusión o no inclusión expresa.

Expirado el plazo para formular alegaciones o subsanar, examinada la documentación presentada y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1, letra h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y con las bases quinta y sexta,



Viernes, 5 de julio de 2024

RESUELVO

PRIMERO. Estimar la solicitud realizada por D. JULIAN IGNACIO URRIZA reclamando haber presentado su instancia en tiempo y forma y no aparecer en la lista provisional de admitidos/as.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente lista de aspirantes admitidas/os:

| DNI | ASPIRANTES ADMITIDOS/AS |
|-----------|-----------------------------|
| ***104*** | MARIA ANGELES ESTEVEZ PEREZ |
| ***342*** | JULIAN IGNACIO URRIZA |

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A.

SEGUNDO. Nombrar a los/as miembros del tribunal calificador, que son los/as siguientes:

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| Presidente: | D. José Carlos Bote Saavedra. |
| Vocal: | D. Pedro Pérez Granado. |
| Vocal: | Dña. Gloria Vázquez Sánchez. |
| Vocal: | Dña. Carmen Martín Montero. |
| Secretario: | D. Francisco José Cabezas de Luque. |

TERCERO. Fijar el día 9 de julio, a las 13:00 horas en la Casa Consistorial, como fecha para la reunión del tribunal y valoración del concurso.

CUARTO. Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Barrado, 4 de julio de 2024
María Sonia Llorente Fagúndez
ALCALDESA - PRESIDENTA

